CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

2021-5142

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:13-05-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-05-2021

Folio:2021-5142
Certificado de ingresos:2021-294401
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BEATRIZ EUGENIA ARVIZO ANTILLON
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Clave Catastral: 127-026-021
Propietario: BEATRIZ EUGENIA ARVIZO ANTILLON
Domicilio: CALLE AÑO DE LA PATRIA 4513 COLONIA PANAMERICANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **2 DE OCTUBRE DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	85.00	102.00	31.00		13,676.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	85.00	102.00	31.00		390.74
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	85.00	102.00	31.00		1,367.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	85.00	102.00	31.00		390.74
[redacted]			170.00	204.00	62.00		$ 15,825.09

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS

[redacted]

LES
ENTE.

S HUMBERTO RICO BOVIO
E DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-05-2021 12:9:41
Usuario:
Dirección: null

302d02140db02710b31e2819e0981fbe787eb16831de78020215008f4f7316e8ce820e849c565d0cc419ce84acb084